



Club Hípico de Santiago incrementa las restricciones de acceso a sus instalaciones.

Santiago, 28 de abril de 2020 – Informamos a ustedes que, debido a la contingencia sanitaria actual, Club Hípico de Santiago ha añadido al “Protocolo de Prevención Del Coronavirus (CHS)” entregado el 30 de Marzo, las siguientes restricciones de acceso y tránsito en sus instalaciones mientras se extienda el estado de emergencia implementando las siguientes medidas:

1.- Queda **prohibido el acceso** a todo tipo de persona ajena a la operación hípica de entrenamiento y cuidado de ejemplares. En adelante, durante los trabajos matinales solo podrá ingresar el personal esencial para el cumplimiento de las tareas antes mencionadas, los cuales son:

- Preparadores alojados en Club Hípico de Santiago
- Cuidadores y capataces que presten servicios en corrales de Club Hípico.
- Herradores que presten servicios en corrales de Club Hípico.
- Veterinarios independientes que presten servicios en corrales de Club Hípico.
- Jinetes que deban galopar o aprontar caballos.
- Distribuidores de forraje y paja y/o viruta.

Estas personas además deberán utilizar en todo momento mascarillas y en general cumplir cabalmente con todas las indicaciones sanitarias dispuestas por la institución en el “Protocolo de Prevención Del Coronavirus (CHS)” para su funcionamiento diario. En caso de que infrinjan la reglamentación sobre el uso de mascarillas u otro dispuesto en el citado protocolo, el preparador que esté a cargo o haya contratado los servicios del infractor será multado en \$10.000 y el infractor deberá retirarse del recinto. De esta forma los preparadores deberán velar por el cumplimiento de las normas establecidas para cuidadores, capataces, herradores, veterinario, proveedores, y su propio gremio.

Por lo demás, todos quienes pertenezcan a los segmentos anteriormente nombrados deberán hacer abandono de las instalaciones una vez que concluyan sus jornadas de trabajos, no estando permitido permanecer en el lugar.

2.- Todas las puertas de los corrales que den hacia Calle Club Hípico deberán permanecer cerradas en todo momento. Solo se podrán abrir dichos accesos para la recepción de forraje, paja y/o viruta. El único



acceso habilitado para cuidadores y jinetes serán las puertas de Tupper y El Espino, lugares en donde se encontrarán puntos de control que verificarán las identificaciones de quienes acceden, verificarán que ocupen mascarillas y controlarán la temperatura. En caso de que no porten mascarilla o identificación o presenten temperatura alta, no podrán acceder a Club Hípico.

3.- En adelante y con profundo pesar nos vemos en la obligación de prohibir el ingreso a propietarios y otras personas no esenciales para el cuidado o alimentación de ejemplares alojados en Club Hípico de Santiago. En caso de ser sorprendidos en el paseo serán inmediatamente desalojados, en tanto que, de ser sorprendidos al interior de algún corral, además se aplicará una multa al preparador de 0,5 UF. Tenemos la convicción de que esta medida por difícil que sea, es necesaria para garantizar la seguridad de los trabajadores hípicos y que será un paso adelante también de cara al retorno a la organización de jornadas de carreras.

4.- Durante las mañanas, se realizarán controles aleatorios de identificación y temperatura adicionales a los realizados en los accesos, por parte de guardias privados y personal de Club Hípico para garantizar y verificar el cumplimiento de las medidas anteriormente descritas. Además en forma complementaria, se hará uso de las cámaras de seguridad y fotográficas con las que cuenta el Club, para la fiscalizar e identificar a los posibles infractores de manera tal de asegurar la ecuanimidad en la entrega de multas y sanciones.

Atte.

Club Hípico de Santiago